



Reunión del Consejo de Reguladores del Mercado Ibérico de la Electricidad –MIBEL–

- España y Portugal trabajan en la integración de la producción eléctrica a partir de fuentes renovables
- La CNMV culmina la presidencia de turno, que ostentará la CNMC hasta final de año

Madrid, 1 de julio de 2015 - El Consejo de Reguladores del Mercado Ibérico de la Electricidad – CR MIBEL- se ha reunido en Madrid hoy 1 de julio. La reunión, presidida por la presidenta de la Comisión Nacional del Mercado de Valores –CNMV- ha contado con la asistencia del presidente de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia –CNMC-, de un miembro del Consejo de la Comissão do Mercado de Valores Mobiliários –CMVM- y del presidente de la Entidade Reguladora dos Serviços Energéticos –ERSE- .

El CR MIBEL viene realizando un análisis continuo de la evolución y seguimiento del mercado ibérico de la electricidad –en su doble vertiente de contado y plazo- así como de la gestión de la interconexión entre España y Portugal. Asimismo, el CR MIBEL ha prestado una especial atención al seguimiento de las iniciativas regulatorias energéticas y financieras de la Unión Europea con relevancia significativa para el funcionamiento del MIBEL.

El CR MIBEL está actualmente desarrollando estudios relativos a la integración de la energía de régimen especial (renovable) en MIBEL y sobre una comparativa de los precios en el ámbito geográfico del MIBEL con los de Alemania y Francia.

Por último, el CR MIBEL, y en especial su Comité Técnico, han venido manteniendo reuniones con los participantes más relevantes del mercado –operadores de los mercados y de sistemas, cámaras de compensación, negociadores y consumidores de electricidad- con objeto de conocer sus inquietudes y sus eventuales propuestas de mejora del mercado ibérico de la electricidad. Es intención del CR MIBEL continuar con estas reuniones de manera regular

La CNMV ha asumido la presidencia del CR MIBEL en el primer semestre de 2015 y será sucedida por la CNMC en el segundo semestre de este año. La presidencia del CR MIBEL es rotatoria entre las autoridades que lo componen y tiene una duración de seis meses.

El CR MIBEL funciona con un Comité de Presidentes, constituido por los presidentes de cada uno de los participantes, y un Comité Técnico, formado por representantes de las autoridades que integran el Consejo de Reguladores.

Las competencias del CR MIBEL se especifican en el Convenio internacional relativo a la constitución de un mercado ibérico de la energía eléctrica entre el Reino de España y la República Portuguesa, hecho en Santiago de Compostela el 1 de octubre de 2004 y modificado en Braga el 18 de enero de 2008 que incluyen la actuación coordinada de sus miembros en relación con la regulación, funcionamiento y seguimiento del MIBEL.



